



Resolución Ministerial No. 0592-2011-ED

Lima, 29 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 112-2001-ED, se designó al señor Jorge De Souza Gonzales, como Jefe de la Unidad de Cooperación Financiera, dependiente de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha Ley;

Que, de acuerdo con el artículo 8 de la citada Ley, se deroga el Decreto Ley N° 25515, los incisos 1) al 10) del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, así como las demás normas que se opongan a la Ley N° 27594;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica de Poder Ejecutivo, en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge De Souza Gonzales, Jefe de la Unidad de Cooperación Financiera, dependiente de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese



[Firma manuscrita]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

